



APRUEBA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD, A TRAVÉS DE TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA.

RESOLUCION EXENTA N° 676

QUILPUÉ, 9 de Mayo de 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de Administración del Estado; Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado ; DFL N° 22 de 1959; Ley Orgánica del Servicio;
- 2.- Las facultades contenidas en el artículo 4° letra i) y j) de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 3.- La Ley N° 20.713 de Presupuestos del sector público para el año 2014;
- 4.- La Resolución Exenta N° 4-3124 de fecha 31/07/2012, del Intendente Regional que delega en el Gobernador de Marga Marga, la representación extrajudicial del Fisco para la celebración de contratos de suministro de bienes y prestación de servicios hasta por un monto de 1.000 UTM;
- 5.- Lo establecido en la Ley N° 18.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en el artículo 10 N° 8 en lo referente a las contrataciones que son iguales o inferiores a 10 U.T.M., del Reglamento fijado en D.S. 250 del Ministerio de Hacienda del año 2004;
- 6.- La Resolución 1.600 de fecha 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se adjunta la solicitud del Encargado de Prensa de la Gobernación, a través de correo electrónico;
- 2.- Que revisado el catálogo electrónico del portal Mercado Público, no se encuentra disponible el servicio solicitado;
- 3.- Que se adjuntan las tres cotizaciones;
- 4.- Que el Departamento de Administración y Finanzas ha informado la disponibilidad presupuestaria.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE la adquisición a través de Trato o Contratación Directa de acuerdo al siguiente cuadro:

Rut	Proveedor	Servicio	Cantidad	Total
12.955.720-6	Loreto Smith Hidalgo	-Aviso publicitario para difusión de las gestiones realizadas por la Gobernación.	1	\$59.500.-


2.- EMÍTASE la orden de compra en favor del proveedor individualizado en el Resuelve N°1.

3.- PÁGUESE una vez recepcionado conforme el servicio, al proveedor y por el monto indicado en el Resuelve N° 1.

4.- IMPÚTESE el gasto al ítem 22.07.001 "Servicios de Publicidad", por la cantidad de \$59.500.- impuesto incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GIANNI RIVERA FOO
GOBERNADOR
PROVINCIA DE MARGA MARGA


BRV/sve
DISTRIBUCIÓN
1 Departamento de Administración y Finanzas
2 Depto. Jurídico
3 Depto. Social
4 Oficina de Partes.